REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. DECLARATIVO UNIÓN MARITAL No. 202000332

De conformidad con el informe de Secretaría, el Despacho ordena **REQUERIR** a la demandante en el proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL promovida por FLOR DE MARIA GALVIS TORRES contra ALFONSO ALMEIDA RAMIREZ, con el objeto de que en el término de treinta (30) días gestione la notificación al demandado como se ordenó en auto de 19 de octubre último, so pena de declarar la terminación de la actuación por DESISTIMIENTO TÁCITO.

Notifíquese personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA